



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A PRESIDENTES MUNICIPALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como en las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en el Estado de Hidalgo, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el día 30 de diciembre de 2015; esta Comisión instaló en tiempo y forma la mesa de registro de precandidaturas a Presidentes Municipales, durante los días 15 y 16 de febrero del año en curso, en horario de 10:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs. con domicilio en calle Poder Judicial Lote 32, Mza. 5, Colonia Fraccionamiento Constitución, C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en el Estado de Hidalgo.-----



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Cuarta, Séptima, Octava y Novena; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 18 de febrero de 2016 para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con solicitudes de registro como precandidatos o precandidatas a Presidentes Municipales de dicha entidad.-----

Con fundamento en los 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la Convocatoria; esta Comisión órgano responsable de organizar, supervisar y validar el procedimiento interno, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, con base en sus atribuciones emite el siguiente:-----

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y precandidatas; así como la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano a Presidentes Municipales en el Estado de Hidalgo, los ciudadanos que a continuación se enlistan-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Municipio de ACATLÁN

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Máximo Alvarado Sánchez	Juan Guarneros Olvera

Municipio de APAN

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Reynaldo Beltrán Hernández	Lorenzo Moisés Islas Martínez

Municipio de ATOTONILCO DE TULA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Fermín León Alcalá	Raúl González Aguilar

Municipio de CALNALI

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Tomas De Jesús Hernández	Leonides Samaniego Lorenzo

Municipio de EPAZOYUCAN

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Ma. Ángela Delgadillo Ugalde	Elizabeth Sánchez Lozada



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Municipio de HUAUTLA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Mario Ramírez Vite	-----
	Maribel Sosa Mar	Estela Vite Basilio

Municipio de HUEJUTLA DE REYES

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Luís García Gómez	Rodrigo Santiago Hernández Hernández

Municipio de MINERAL DEL CHICO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Alejandro Celerino Baltazar Jiménez	Jobito Orta Ubaldo

Municipio de MINERAL DEL MONTE

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Geovani Uriel Rodríguez Cruz	Francisco Juárez Mata

Municipio de MINERAL DE LA REFORMA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	José Ananías Hernández Baños	Gregorio Liconá González



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Municipio de NOPALA DE VILLAGRAN

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Juan Manuel Martínez Ramírez	Armando Mena López

Municipio de OMITLAN DE JUÁREZ

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Gerardo Manuel Arcega Domínguez	Héctor Castañeda Téllez

Municipio de PACHUCA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Antonio Mota Rojas	Juan Gabriel Zamora Jiménez

Municipio de SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Jesús Alejandro Ocadíz García	Arturo Alfaro López



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Municipio de TEPEAPULCO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Ivan Islas Quiroz	-----

Municipio de TEPEJI DEL RIO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Roberto García Sánchez	Marco Antonio Martínez Pichardo

Municipio de TIANGUISTENGO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Efraín Chavela Otamendi	-----

Municipio de TLANALAPA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Saúl García Ordoñez	Eduardo Josué Mendoza González



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Municipio de TULACINGO DE BRAVO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	José Antonio Hernández	Jorge Mayorga Olvera

Municipio de VILLA DE TEZONTEPEC

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Felipe Bautista Rodríguez	-----

Municipio de ZAPOTLAN DE JUAREZ

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Uziel Delgado Martínez	-----

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Hidalgo, esta resolución de procedencia, para que le sea entregada a los precandidatos y precandidatas copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro.-----

TERCERO: Comuníquese esta determinación para los efectos legales correspondientes a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y publíquese en estrados de la Comisión Operativa Estatal en



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Hidalgo y en la página web www.movimientociudadano.mx, para conocimiento de los interesados.-----

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2016

Atentamente

**“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos**

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario